



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2020

NOTA A: ENTIDAD ECONOMICA

Constitución: La base legal de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), se encuentra en los Artículos 128 y del 233 al 239 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015, los cuales se refieren a que la elaboración del Presupuesto General del Estado debe estar clasificado por las instituciones que lo componen, para ser sometido al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo, a más tardar el primero de octubre de cada año, luego de ser aprobado por el Consejo de Ministros, así como de las modificaciones que puedan presentarse posteriormente que requieran de la aprobación de ese Poder del Estado.

Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No. 423-06: Las funciones y responsabilidades de la DIGEPRES, están establecidas en el Artículo 8 de esta Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 17 de noviembre del año 2006. Designa, además a la DIGEPRES como el Órgano Rector del Sistema de Presupuesto Dominicano, dependencia del Ministerio de Hacienda, Órgano Rector del Sistema Integrado de la Administración Financiera del Estado (SIAFE),

NOTA B: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base contable de los estados financieros: han sido preparados de conformidad con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, Ley No. 423-06, Ley 126-01 de Contabilidad Gubernamental, Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, la Ley 10-07 de la Contraloría General de la República, el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); los mismos se expresan en Pesos Dominicanos (RD\$), sobre la base de costo histórico.

Principales Políticas Contables:

Inventario de Papelería y Suministros de Oficina: Los inventarios de papelería y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición.

En esta cuenta se registran las mercancías o materiales gastables utilizados en las operaciones de esta DIGEPRES, tales como: papelería, tóneres, lápices, bolígrafos, grapas, material de limpieza, bienes de consumo, etc.

Equipos de Transporte, Muebles y Equipos de Oficina, Obras de Arte y Depreciación Acumulada: Los equipos de transporte, muebles y equipos, son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. Se registran en el Sistema de Administración de Bienes (SIAB) que establece la DIGECOG.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo entre los años de vida útil estimada de los activos depreciables.

Normas generales:

• EDIFICIOS	50 años
• INSTALACIONES	15 años
• MUEBLES Y ÚTILES	10 años
• COMPUTADORAS Y ACCESORIOS	3 años
• CASILLAS, TRAILERS Y PETROLEROS	15 años.

Preparación de los Estados Financieros: Los Estados Financieros se preparan sobre la base contable de acumulación o devengo, en donde los hechos y eventos que generan transacciones se registran cuando ocurren y no al honrar el compromiso de pago.

Se elaboran sobre la base de un proceso sistemático que representa razonablemente el universo de las transacciones económicas-financieras acontecidas durante el ejercicio presupuestario, que afecten o puedan afectar el patrimonio de esta DIGEPRES.

Los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria se elaboran para un período de duración de un año, iniciado el 01 de enero al 31 de diciembre.

NOTA C: EFECTIVO

NOTA C1 y C2: El efectivo se maneja en base a los balances de las cuentas que corresponden a los activos corrientes de esta DIGEPRES, al día 31 del mes de octubre del año 2020 se presentan dichos activos por un total de **RD\$321,861.90**

Disponibilidad de Efectivo
Al 31 de octubre de 2020
Valores en RD\$

Efectivo en Caja Chica	20,518.35
Fondo Anticipo Financiero	301,343.55
Total RD\$	<u>321,861.90</u>

NOTA C3 Inventario de Materiales y Suministros de Oficina: Los inventarios de materiales y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición, al 31 de octubre del año 2020 el cual presenta un balance de **RD\$2,538,605.30**

NOTA D: ACTIVOS NO CORRIENTES

Se registran en las cuentas de Móobiliarios, Equipos de Oficina y de Transporte los móobiliarios, equipos de oficina y transporte que son destinados a servir a las operaciones de la institución; al 31 de octubre del año 2020, el costo de estos activos asciende a **RD\$129,414,869.89** menos una depreciación acumulada de **RD\$100,010,419.43**, para un valor en libro de **RD\$29,404,614.46**. Se refleja una diferencia entre el reporte del SIAB y los datos plasmados en el Balance General, debido a que los activos ya depreciados se mantienen con un peso (RD\$1.00), pues dichos bienes aunque ya estén depreciados, siguen en uso.

NOTA E: Otros Activos No Corrientes:

Los otros activos, están compuestos por los bienes intangibles dentro de los cuales se encuentran los paquetes y programas de computación junto a su depreciación; al 31 de octubre del año 2020, dicha cuenta no presenta balance debido a que no se han adquirido paquetes y programas de computación recientes.

NOTA F: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES LOCALES

Las cuentas por pagar a proveedores están constituidas por las compras de bienes o prestaciones de servicios, los cuales se encuentran pendientes de pago al 31 de octubre del año 2020, por un monto total de **RD\$438,665.19**.

NOTA G: PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos no corrientes están conformados por los préstamos por pagar a largo plazo y cuentas por pagar a largo plazo, las cuales no presentan balance al 31 de octubre del año 2020, ya que esta DIGEPRES no dispone de compromisos en dichas cuentas.

NOTA H: INGRESOS

El aporte presupuestario del Gobierno Central proveniente del Fondo General 100 se registra de acuerdo con la Ley de Presupuesto General del Estado. Al 31 de octubre del año 2020, esta DIGEPRES posee la suma de **RD\$55,864,412.79**, en cuotas de compromisos.

NOTA I: GASTOS OPERACIONALES

Los gastos operacionales están constituidos por los desembolsos realizados por esta DIGEPRES para el pago de remuneraciones y contribuciones, contrataciones de servicios adquisiciones de materiales y suministros, entre otros, los cuales ascendieron durante el mes de octubre de 2020 a un valor de **RD\$47,067,877.02**

NOTA J: BECAS NACIONALES

Por este concepto, esta DIGEPRES transfirió a las instituciones: Universidad de la Tercera Edad (UTE) e IMF International Bussines School, SL. (Madrid, España) un monto de **RD\$33,276.21** al 31 de octubre del año 2020, por becas que se le han concedido a colaboradores de esta institución.

Las informaciones que se presentan en los Estados Financieros, podrían estar sujetas a variaciones si en curso del año se detectare alguna transacción que impactare significativamente en los mismos que por error u omisión no haya sido incluida.

Preparado por:

Carlos Pichardo
Analista Financiero

Revisado y Aprobado por:

Maria Eugenia Montero
Enc. División Financiera

